

Funciones de Brigadas Internas de Protección Civil

CEMA

Material de Consulta

Guía General.

¿QUE ES UNA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL?

Una Brigada de Protección Civil es un grupo de empleados que en forma voluntaria y de acuerdo con sus aptitudes, se les capacita y adiestra mediante cursos teórico-prácticos para instrumentar y, en su caso, aplicar acciones específicas para hacer frente y resolver con los medios adecuados, las posibles contingencias que se puedan presentar en el Centro de Trabajo.

Las brigadas representan el apoyo básico dentro de una organización que se protocoliza a través de un Acta Constitutiva, siendo además los elementos de respuesta inmediata ante cualquier emergencia en el ámbito físico-geográfico, donde se ubica el edificio o centro de trabajo.

Las brigadas tienen la encomienda de realizar labores permanentes para la prevención de riesgos, para disminuir la vulnerabilidad que presenta el edificio o centro de trabajo, mediante el cumplimiento de su objetivo que es intervenir ante las eventualidades ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores de origen natural (sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, asentamientos diferenciales, ciclones tropicales, maremotos, inundaciones) y de origen humano (contaminación ambiental, epidemias, incendios, fuga de sustancias peligrosas, sabotaje, terrorismo, amenaza de bomba, etc.)

LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE BRIGADAS

El Centro de trabajo o edificio, deberá contar con la integración de por lo menos cuatro brigadas fundamentales; en el caso de que la plantilla de empleados sea menor de treinta personas, las brigadas que se integren deberán ser multifuncionales, es decir, conocer las funciones de las cuatro Brigadas básicas. Lo óptimo es un brigadista por cada 10 usuarios. La configuración de las brigadas restantes se hará conforme a las características y necesidades específicas de cada centro de trabajo y/o edificio, entendiendo como tal, el conjunto de personas que ocupa una instalación.

En cada edificio o centro de trabajo, debe existir un Grupo Interno de Protección Civil, el cual deberá contar con un corresponsable al que se le denominará Coordinador Operativo, que en caso de evacuación por simulacro de contingencia o por situación real, recibirá información y novedades, de los Jefes de Brigada.

La organización anterior no tiene jerarquías, sin embargo permitirá la unidad de mando, para los casos en que se requiera emitir las decisiones tendientes a proteger a los grupos laborales y, desde luego, cuando se requieran apoyos externos (medios y equipo); el responsable del grupo deberá solicitarlos, para enfrentarse ante una posible eventualidad y/o coadyuvar a la solución, en su caso. El Brigadista debe estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria, así como motivado para el desempeño de esta función, que es la salvaguarda de la vida del personal.

FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

Responder ante la ocurrencia de cualquier evento real o simulacro en las instalaciones de la empresa, actuando de acuerdo al plan de emergencia que se haya elaborado (este punto se refiere a las acciones que se deben llevar a cabo durante una contingencia).

1. Brigada de Primeros Auxilios
2. Brigada de Búsqueda y Rescate
3. Brigada de Contra Incendio
4. Brigada de Evacuación
5. Brigada de Comunicación

PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS

El factor más importante para que la brigada alcance sus objetivos, es el elemento humano que la integra, ya que los brigadistas afrontan situaciones de emergencia, esto implica que se encontrarán bajo tensión al realizar una serie de procedimientos y toma de decisiones. Razón por la que el responsable del Programa Interno de Protección Civil deberá considerar el siguiente perfil básico recomendado por la Secretaría de Gobernación. Requisitos:

- Empleado en activo
- Gozar de salud física y mental.
- Edad oscilante entre los 18 y 50 años.
- Personalidad: Voluntad y deseos por apoyar.
- Actitud y aptitud: Facilidad de liderazgo.
- Tener acciones y pensamiento altruista.
- Ser disciplinado.

FUNCIONES GENERALES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL

Contar con las brigadas de Protección Civil proporcionará a los compañeros y usuarios de los inmuebles, seguridad y tranquilidad, por lo que deberán difundir permanentemente las funciones que los correlacionan como brigadistas:

- Brindar auxilio al personal en general, de manera organizada y planeada, en una situación de emergencia.

- Desarrollar un plan de acciones, que contribuyan a concientizar a la población, prevenir y minimizar las consecuencias de una calamidad o peligro.
- Identificar los peligros, vulnerabilidades y riesgos a los que está sujeto el edificio y/o centro de trabajo, así como el personal en general, para establecer las medidas, acciones y obras, que disminuyan la probabilidad de un accidente, siniestro y/o desastre
- Capacitarse y especializarse en las actividades propias de las brigadas, para garantizar el óptimo cumplimiento de su función.
- Mantener en buenas condiciones el equipo que se proporcione para el desempeño de su función.
- Coordinarse con instituciones y organismos de apoyo, ante una emergencia (Bomberos, Cruz Roja, Policía, Grupos Especializados de rescate), para proporcionar el auxilio oportuno y eficiente en caso necesario.
- Participar en los ejercicios de evacuación por simulacro de contingencia que se programen en el edificio o centro de trabajo.
- Colaborar con los integrantes de los Grupos Internos de Protección Civil de los edificios o centros de trabajo, en la elaboración e instrumentación del Programa Interno de Protección Civil.
- Participar en las actividades específicas de capacitación en las fases de Prevención, Auxilio, y Recuperación, así como ejecución de las medidas preventivas para disminuir los riesgos ante una calamidad. - Coadyuvar y sensibilizar al personal en la conservación de la calma y comportamiento, antes, durante y después de una emergencia.
- Colaborar con los integrantes de los Grupos Internos de Protección Civil de los edificios o centros de trabajo, en la elaboración e instrumentación del Programa Interno de Protección Civil.
- Participar en las actividades específicas de capacitación en las fases de Prevención, Auxilio, y Recuperación, así como ejecución de las medidas preventivas para disminuir los riesgos ante una calamidad.
- Coadyuvar y sensibilizar al personal en la conservación de la calma y comportamiento, antes, durante y después de una emergencia, así como conocer la información básica en materia de protección civil.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL

1. BRIGADA DE CONTRA INCENDIO

La función principal de esta brigada será eliminar los riesgos que puedan inducir al fuego en las diferentes áreas o centros de trabajo que por diferentes circunstancias manejan material flamable o conductor de calor.

FASE DE PREVENCIÓN:

- Supervisar que el equipo contra incendios esté en óptimas condiciones de uso, llevando a cabo las siguientes pruebas: prueba hidrostática, prueba magnaflux, prueba de respuesta mecánica, prueba de operación del manómetro y verificación de válvulas y conductores.
- Vigilar que no haya sobrecarga de energía en las líneas eléctricas, ni acumulación de material flamable.
- solicitar a la autoridad correspondiente la adquisición de equipo de protección personal contra incendios (casco, chaquetón, pantalón de nomex con tirantes, botas de hule con suela antiderrapante y guantes enmallados).
- Participar en la correcta distribución y colocación de los extintores, así mismo con el equipo de emergencia.
- Realizar la elaboración o actualización de directorios de instituciones de respuesta ante una emergencia, como el Cuerpo de Bomberos, Policía, etc.

FASE DE AUXILIO:

- Proceder a desconectar el equipo eléctrico y/o interruptores de energía.
- Intervenir en el área afectada (dentro de lo posible) con los medios disponibles para evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones.
- Reportar a la brigada de Primeros Auxilios las personas heridas o lesionadas.
- Solicitar el apoyo del Cuerpo de Bomberos, cuando la emergencia lo amerite.
- Retirar materiales que pueden incrementar la magnitud del incendio o reiniciar el mismo.

FASE DE RECUPERACIÓN:

- Verificar el estado físico de las instalaciones e informar si pueden ocuparse.
- En caso de incendio y que este haya dañado un porcentaje importante del inmueble, solicitar la intervención de un especialista para la revisión estructural, así como para la instalación eléctrica y/o especiales.
- Reportar al Coordinador del Programa Interno de Protección Civil, el estado en que se encuentran extintores, red de hidrantes, y equipo de emergencia.
- Realizar un informe de las actividades realizadas durante la emergencia.
- Retroalimentar el plan contra incendios en base a los resultados obtenidos y a la evaluación de daños realizada.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO El personal del inmueble que no pertenezca a ninguna brigada y visitantes al escuchar la alarma, deberá guardar la calma en espera de instrucciones por parte de la brigada de evacuación o del aviso de que la situación ha sido controlada, en caso de que el siniestro sea considerado de alto riesgo deberán dirigirse a la ruta de evacuación más cercana al área donde se encuentren, si el evento está en su área, cubra su boca con un trapo húmedo, en caso de no encontrar uno a su alcance, disminuya su ritmo respiratorio con el fin de inhalar la menor cantidad de humo, si el humo es denso arrástrese por el piso pegando la nariz (el humo tiende a subir, el nivel de piso tiene menor concentración), al momento de arrastre, coloque su brazo al frente de su cabeza para evitar golpes, si la evacuación es caminando, el paso debe ser con agilidad pero sin correr, siempre manteniendo la calma. Las rutas de evacuación están diseñadas para su seguridad, en el caso de retraso de la brigada de evacuación, esta llegara durante el trayecto, momento en el cual se deberá seguir cualquier tipo de instrucción, todo el personal deberá de seguridad establecida. Estando ya ubicados en los centros de reunión el personal en su totalidad, deberá reportarse con la persona encargada de la comunicación, para efectos de determinar el personal faltante e iniciar su búsqueda a la brevedad, una vez hecho su reporte, el personal deberá permanecer en el sitio indicado hasta el momento de recibir nuevas indicaciones por parte de las autoridades de protección civil.

¿Qué HACER EN CASO DE INCENDIO? Es necesario que ante la presencia de un incendio, el proceso de actuación o de accionamiento antes, durante y después, debe de estar perfectamente determinado, mismo que deben de conocer todos los brigadistas y usuarios del inmueble, el cual consiste en:

ANTES

- Realice una revisión periódica de toda la instalación eléctrica del inmueble.
- Compruebe que el diseño de cargas eléctricas sea el adecuado, para la actividad que se desempeña.
- No sustituya fusibles por alambres o monedas, ni use cordones o listones dañados.
- Realice revisiones periódicas por todo el inmueble y detecte los puntos que podrían generar un incendio. (Informe de estos al encargado del lugar con la finalidad de que sean reparados).
- Obtenga la capacitación en prevención y combate de incendios.
- Identifique las rutas de evacuación, hacia la zona de seguridad.
- Localice todas las salidas del inmueble, así como salidas de emergencia. → Revise que los equipos para el combate de incendios se encuentre en buenas condiciones de operación (extintores, hidrantes, detectores de humo, etc.).
- Coloque los equipos de combate de incendios necesarios de acuerdo a las características del inmueble.
- Conozca a sus compañeros brigadistas.
- Tenga a la mano los teléfonos de emergencia (bomberos, protección civil, cruz roja, etc.).

- No deposite cerillos o cigarros encendidos en botes de basura o zonas donde exista material combustible.
- Si se incendia su ropa, no corra, tírese al piso y ruede lentamente (de ser posible cúbrase con una manta, para apagar el fuego).

DURANTE

- Mantenga la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- De la voz de alerta.
- Avise rápidamente a los brigadistas.
- Si sabe utilizar el equipo contra incendio intente combatir el incendio.
- Si no sabe utilizar el equipo contra incendio, aléjese manteniendo la calma y ordenado sin alarmar a las personas.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no utilice agua.
- Cúbrase la boca y nariz de preferencia con un trapo húmedo y salga del lugar, hacia la zona de menor riesgo, determinada anteriormente.
- Si se incendia su ropa, no corra, tírese al piso y ruede lentamente (de ser posible cúbrase con una manta, para apagar el fuego).
- Si la puerta es la única salida, verifique que la chapa no esté caliente antes de abrirla, si lo está lo más probable es que exista fuego al otro lado de ella, no la abra.
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y colóquese en el sitio más seguro, espere a que llegue el equipo especializado.
- No utilice elevadores en caso de un incendio.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- Nunca intente ser el héroe.

DESPUES

- Aléjese del área incendiada.
- No intente regresar al lugar del incendio.
- Haga caso a los informes de los brigadistas y equipos de especialistas.
- No interfiera con las actividades de los bomberos y grupos especiales.
- No regrese al lugar si algún especialista o autoridad determina que ya no existe riesgo y el incendio fue totalmente controlado.